

XXIX

Concurso de Carteles

“CORPUS CHRISTI CAMUÑAS 2024”

Convoca: Excmo. Ayuntamiento de Camuñas

BASES

1. Podrán concurrir todos los artistas de nacionalidad española y extranjeros residentes, que así lo acrediten.
2. Cada autor podrá presentar como máximo dos obras con técnica libre (fotografía, fotomontaje, acuarela, acrílico, óleo, etc.), con temática basada en la fiesta del Corpus Christi. Las obras deberán contener elementos significativos de los dos grupos (Pecados y Danzantes). El cartel deberá incluir la leyenda “Corpus Christi Camuñas”, sin firma, sin fecha ni año.
3. Las obras se presentarán envueltas o cubiertas para no mostrar su diseño, montadas sobre bastidor o soporte rígido en formato único de 43 x 58 cm, sin firma y bajo plica o seudónimo; (en sobre cerrado y aparte: Nombre y apellidos del autor, DNI/NIE, Dirección postal y Datos de contacto incluyendo teléfono móvil y email).
4. El Premio es único, con una dotación de: 350 euros. La obra premiada pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas, perdiendo el autor los derechos sobre la obra al recibir el premio. La obra ganadora será el cartel anunciador del Corpus Christi de Camuñas 2025, además de ser publicada por el Ayuntamiento de Camuñas en el libro de Ferias y Fiestas Patronales de Camuñas en agosto 2024.
5. Las obras deberán entregarse en: Ayuntamiento de Camuñas - Dpto. de Cultura, C/ Veracruz, 5 (Casa de la Cultura Federico Fliedner – Oficina 9) C.P. 45720 - Camuñas (Toledo), indicando que son para el XXIX Concurso Nacional de Carteles Fiesta del Corpus Christi. Al depositar las obras se hará entrega de un justificante de inscripción al concurso, el cual servirá para retirar las obras no premiadas. El plazo máximo de admisión de las obras será hasta las 14:00 horas del viernes 17 de mayo de 2024.
6. Los miembros Jurado, designados por el Excmo. Ayuntamiento de Camuñas, seleccionarán la mejor obra como ganadora del presente concurso, pudiendo desestimar aquellas otras que no se ajusten a las bases. El jurado se reunirá el domingo día 19 de mayo en horario de mañana, y estará facultado para conceder el premio establecido en la base cuarta, no contemplándose la posibilidad de concesión de otros premios o accésits.
7. El fallo del jurado será comunicado directamente al ganador con antelación a la entrega de premios, que tendrá lugar el sábado día 1 de junio en el Centro de Interpretación Pecados y Danzantes (horario de tarde por determinar). Será requisito imprescindible para recibir el premio la presencia del autor ganador. De no ser así, el premio y su dotación quedarán sin efecto.
8. Todas las obras presentadas y admitidas a concurso, serán expuestas en el Centro de Interpretación Pecados y Danzantes sito en Plaza Vieja, s/n durante los días de las Fiestas del Corpus Christi, del 29 de mayo al 2 de junio de 2024 en los horarios de visitas del citado centro.
9. Las obras entregadas, admitidas o no al Concurso, podrán ser retiradas de nuestro domicilio social mediante la entrega del justificante de entrega, antes del 31 de agosto 2024. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el autor dona su obra con destino al patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas.
10. No habiéndose suscrito póliza de seguro específica, no se responderá de las pérdidas o daños que puedan producirse en las obras durante el tiempo que estén depositadas en el Ayuntamiento de Camuñas.
11. Si a criterio del Jurado los trabajos presentados no tuvieran suficiente calidad artística, se podría declarar el presente concurso “desierto”.
12. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación completa de las presentes bases, siendo las decisiones del Jurado inapelables.
13. Cualquier punto no previsto en las presentes bases será resuelto según criterio del Jurado.

CONCEJALÍA DE CULTURA Y FESTEJOS



Excmo. Ayuntamiento
Villa de Camuñas

CORPUS CHRISTI DE CAMUÑAS

“Fiesta de Interés Turístico Nacional, Declarada Bien de Interés Cultural, Propuesta como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad ante UNESCO”

Para más información: www.camunas.es / cultura@camunas.es / Tfno: 925469162 – Ext. 0